

PLAN DE CAPACITACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2015

INTRODUCCION

La capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo que involucra a todos los directivos y colaboradores de la empresa.

La Seguridad y Salud en el Trabajo están enfocadas al comportamiento humano porque necesitan de un proceso de aprendizaje (modificar valores, comparar actitudes, habilidades y conocimientos), para crear una cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo y contribuir con el compromiso para la participación activa de todos los directivos y colaboradores de la empresa.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr que los trabajadores de la empresa, adquieran conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo que les permita adoptar técnicas de prevención de daños a la salud por el desempeño laboral, solución de los problemas de seguridad y control de riesgos emergentes en sus actividades diarias.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propender por el desarrollo de una adecuada cultura de la prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.
- Generar cambios de actitud en el desempeño laboral de los trabajadores.
- Establecer actividades de promoción y prevención tendiente a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, protegiéndolos contra los riesgos derivados de la labor desempeñada.
- Suministrar una guía de las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.

2. ACCIONES A DESAROLLAR

Las acciones para el desarrollo del Plan de Capacitación permitirán que los trabajadores mejoren sus condiciones de trabajo, para prevenir factores de riesgos y enfermedades laborales, para eso se considera capacitar en los siguientes módulos y temas:

Módulo 1

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

- Cuando estés en el trabajo: Que debes hacer / Que no debes hacer
- Cuando manipulas productos químicos
- Cuando manipulas cargas manualmente

- Cómo actuar en caso de accidente de trabajo
- Medidas preventivas ante la exposición solar
- Medidas preventivas ante la exposición a temperaturas elevadas
- Recomendaciones para evitar accidentes en el trabajo

Módulo 2

PRIMEROS AUXILIOS

- ¿Qué son los primeros auxilios?
- ¿Qué es un accidente?
- ¿Qué es un accidente de trabajo?
- Riesgos más comunes
- Lesiones más frecuentes
- Lo que debe contener un Botiquín de primeros auxilios
- Tratamiento de heridas
- Hemorragias o sangrado
- Desmayos
- Convulsiones
- Quemaduras
- Golpes y fracturas
- Transporte

Módulo 3

INCENDIOS

- Prevención
- En la emergencia
- Acciones inmediatas
- Recomendaciones
- Recuerda...

Módulo 4

SISMOS

- Prevención
- En la emergencia
- Acciones inmediatas después del sismo
- ¡Recuerda!

3. RECURSOS

Para el desarrollo del Plan de Capacitación se cuentan con los siguientes recursos:

3.1. Recursos humano

- Personal de Travel Group Perú: Directivos, Gerentes y trabajadores calificados

3.2. Recursos materiales

- Sala de capacitación del 3er. Piso
- Equipo de proyección multimedia

- Computadora portátil
- Fotocopiadora
- Impresora
- Material de escritorio
- Videos de inducción
- Internet

4. DOCUMENTACION

Como material de consulta y orientación se cuenta con la siguiente documentación:

- Legislación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras: Ley N° 29783 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Contingencia
- Publicaciones de organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Cruz Roja Internacional, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Ministerio del Ambiente, ESSALUD, INDECI, entre otros

5. RESPONSABILIDADES

- a. Gerencia General: Dispone el cumplimiento del Plan de Capacitación.
- b. Gerencias: Brindar las facilidades para la capacitación de los trabajadores de sus respectivas áreas.
- c. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Aprueba el Plan de Capacitación. Realiza el control de la Ejecución.
- d. Trabajadores en general: Participan en las actividades programadas en el Plan de Capacitación.
- e. Capacitador interno: Desarrolla la capacitación de acuerdo al módulo asignado.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCION

El Cronograma de Ejecución del Plan de Capacitación, se detalla en el Anexo adjunto.

Aprobado por: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha: 30-01-2015

ANEXO: CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – 2015

MODULO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	LUGAR
1: Medidas de prevención de seguridad y salud laboral			X							X			Sala 3er. Piso
2: Primeros Auxilios						X							Sala 3er. Piso
3: Incendios									X				Sala 3er. Piso
4: Sismos											X		Sala 3er. Piso

Notas:

- Las sesiones de capacitación se brindarán el primer viernes de cada mes